JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL







DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 3 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir (CO03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



| Código:64oxu734GUXI25NTLg0fEAken3t7BS. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------|------------|--|--|--|--|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ | FECHA | 03/10/2018 | | | | |
| ID. FIRMA | IA 64oxu734GUXI25NTLg0fEAken3t7BS | | 1/1 | | | | |

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

LÍNEAS DE AYUDA:

- 1. OG1PP1.1. Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por la opas y asociaciones sectoriales centrados fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.
- 2. OG1PP1.2. Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales. Centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los Sectores no agrarios/alimentarios.
- 3. OG1PP2. Creación de rutas turísticas del Valle del Guadalquivir.
- 4. OG1PP3. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).
- OG1PS1. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.
- OG2PP1. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de

conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado".

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

Fdo: FRANCISCO PALOMARES SÁNCHEZ

MP19.2 08/05/18

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: MEDIO GUADALQUIVIR
LINEA DE AYUDA: 5. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes. OG1PS1
CONVOCATORIA:- 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO |
|----------------------|-------------------------------------|-------------|--|
| 2017/C003/0G1PS1/013 | SARA MARIA OSTOS MACHADO | 15450376B | NUEVA LÍNEA DE NEGOCIO DE FABRICACIÓN PRET A PORTER EN SERIE, SARA OSTOS |
| 2017/C003/0G1PS1/036 | G&M DIFUSIÓN SCA | F91197269 | CREACIÓN DE RED DE PERIODICOS DIGITALES EN LA VEGA DEL GUADALQUIVIR Y MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNCIA DE TELEQUIVIR |
| 2017/C003/0G1PS1/039 | G&M DIFUSIÓN SCA | F91197269 | CREACIÓN DE RED DE PERIODICOS DIGITALES EN LA VEGA DEL GUADALQUIVIR Y MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNCIA DE TELEQUIVIR |
| | | | |
| | | | |

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: MEDIO GUADALQUIVIR

LINEA DE AYUDA: 6. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático. OG2PP1
CONVOCATORIA:- 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

| N.º EXPEDIENTE | PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE | DNI/NIF/NIE | NOMBRE DEL PROYECTO |
|----------------------|-------------------------------------|-------------|---|
| 2017/CO03/OG2PP1/038 | AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO | P1406600E | MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO CALDERA BIOMASA Y CAMBIO LUMINARIAS LED |
| 2017/C003/PG2PP1/040 | AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO | P1404900A | INSTALACIÓN DE PANTALANES EN EL EMBARCADERO DEL RÍO GUADALQUIVIR |
| | | | |
| | | | |
| | | | |